

ENERO 2026

Responsabilidad Civil Automotor: el riesgo patrimonial oculto detrás de la cobertura legal



Asociación Argentina
de Productores
Asesores de Seguros





Marco institucional y metodología de elaboración

El presente documento fue elaborado en el ámbito de ALUMNI Think Tank, un espacio de análisis integrado por Productores Asesores de Seguros que, tras completar un programa de formación específica, se desempeñan como Analistas de Riesgo PAS. Se trata de una comunidad federal de profesionales con identidad académica y práctica compartida, integrada por especialistas de distintas provincias y regiones del país, cuya diversidad de realidades territoriales, experiencias profesionales y contextos operativos a lo largo y ancho de la Argentina enriquece el análisis técnico y permite abordar la problemática desde una mirada amplia, concreta y situada.

El trabajo es el resultado de un proceso de investigación y debate profesional desarrollado durante el segundo semestre de 2025, con una

frecuencia semanal sostenida durante seis meses. La construcción del análisis se nutrió de la revisión de material judicial, sentencias y fallos de los últimos 24 meses, datos del mercado asegurador latinoamericano y el intercambio técnico con especialistas de compañías aseguradoras de reconocida trayectoria.

El objetivo del documento es problematizar la insuficiencia de las sumas aseguradas de Responsabilidad Civil Automotor en la Argentina, aportar evidencia técnica al debate y poner de manifiesto las consecuencias patrimoniales, judiciales y sistémicas que dicha insuficiencia genera, recordando que la Responsabilidad Civil Automotor cumple una función social indelegable: garantizar una reparación justa para las víctimas y brindar al asegurado un nivel razonable de protección patrimonial.

Puntos críticos para abordar la insuficiencia de las sumas aseguradas en la Responsabilidad Civil Automotor

1. Un problema estructural de cobertura

La Responsabilidad Civil Automotor es la cobertura más extendida del país, pero convive con una baja conciencia aseguradora histórica, una percepción cultural que minimiza la magnitud del riesgo y límites normativos que no reflejan el costo real del daño en siniestros graves.

Esta combinación hace que muchos conductores crean estar plenamente protegidos cuando, en realidad, en eventos de gravedad o de cúmulo, las sumas aseguradas resultan insuficientes para afrontar las indemnizaciones que hoy fija la justicia.

La brecha crítica: disparidad entre cobertura legal y costo real

El núcleo del problema es la desconexión entre los montos máximos que cubren las pólizas y las indemnizaciones superiores que establecen los tribunales.

La realidad normativa vs. la realidad judicial

La Resolución SSN 589/2025, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026, establece los nuevos límites de cobertura. Sin embargo, estos montos resultan insuficientes desde su concepción al compararlos con la jurisprudencia actual, que aplica fórmulas de cálculo actualizadas como "Vuotto - Méndez" para determinar las indemnizaciones.

- **El dato (límite legal):** el límite de cobertura voluntaria para un automóvil particular es de \$208.000.000.
- **El costo real (sentencias judiciales):** las tendencias indican condenas por muerte o incapacidad total y permanente que superan ampliamente la suma establecida por la SSN.

Esta brecha expone al asegurado a responder por la diferencia, poniendo en riesgo su patrimonio personal.



Evolución del límite de Responsabilidad Civil Automotor y su desfasaje frente a la inflación

Si consideramos el valor del dólar, el límite original de cobertura de 3 millones de dólares hoy equivale a U\$D 110.345 (a \$1450)

LÍMITE DE RC AUTOS									
	13/06/1993	01/03/2014	01/09/2016	01/04/2019	01/04/2021	01/01/2022	01/01/2023	01/01/2024	01/01/2025
	\$3.000.000	\$4.000.000	\$6.000.000	\$10.000.000	\$17.500.000	\$23.000.000	\$39.000.000	\$80.000.000	\$160.000.000
Aumento respecto al período anterior		33%	50%	67%	75%	31%	70%	105%	100%
IPC en ese período		861%	96%	119%	111%	33%	95%	211%	118%
Acumulado desde inicio por IPC		861%	1.786%	4.031%	8.643%	11.583%	22.656%	70.766%	154.221%
Acumulado por SSN		33%	100%	233%	483%	666%	1.200%	2.566,66%	5.233%

Fuente: Federación Patronal

Límites de cobertura vigentes (Resolución SSN 589/2025)

TIPO DE VEHÍCULO / COBERTURA	LÍMITE MÁXIMO DE COBERTURA	OBSERVACIONES
Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil (SORC)	\$20.800.000	Cifra insuficiente para cubrir cualquier lesión grave.
Automóviles y Camionetas Particulares (Voluntaria)	\$208.000.000	Monto base que evidencia la insuficiencia con respecto a las sentencias.
Transporte por Plataforma (Uber, Cabify, etc.)	\$455.000.000	Límite superior al de autos particulares, creando una incongruencia.
Transporte público de Pasajeros / Camiones	\$676.000.000	Con una franquicia obligatoria de \$3.380.000.
Obligación Legal Autónoma (Gastos Sanatoriales)	\$910.000	Monto que no cubre la complejidad ni los costos médicos actuales.

Fuente: ALUMNI THINK TANK

Precedentes judiciales y cuestionamiento de los topes asegurativos

La jurisprudencia reciente ha comenzado a poner en tensión, en casos concretos, la razonabilidad de los límites fijos de suma asegurada en la Responsabilidad Civil Automotor cuando su aplicación estricta resulta incompatible con el principio de reparación integral de la víctima. En particular, algunos tribunales han considerado que la vigencia de topes nominales desactualizados, frente a un contexto inflacionario persistente y a indemnizaciones judiciales significativamente superiores, puede desnaturalizar la función social del seguro obligatorio.

En este marco, determinados precedentes –como el caso Martínez, Emir c/ Boito, Alfredo Alberto s/ daños y perjuicios, así como decisiones de tribunales de la provincia de Río Negro–

han cuestionado la razonabilidad del límite asegurativo en el caso concreto, privilegiando una interpretación constitucional que evite que el seguro se transforme en un factor de desprotección para la víctima. Estas decisiones no implican una declaración general de inconstitucionalidad del régimen asegurador ni una actualización automática de las pólizas, pero sí evidencian el desajuste estructural entre los límites vigentes y el costo real del daño.

Este escenario ha incentivado una creciente litigiosidad orientada a discutir la suficiencia de las sumas aseguradas, poniendo de manifiesto la necesidad de revisar los criterios normativos actuales desde una perspectiva técnica, económica y constitucional que preserve tanto la reparación efectiva de las víctimas como la seguridad jurídica del sistema.

2. El impacto sistémico: judicialización, costos crecientes y desigualdad

EXPEDIENTE	JURISDICCIÓN	INSTANCIA	SENTENCIA	DAÑOS	COBERTURA HISTÓRICA	COBERTURA ACTUAL	CAPITAL DE CONDENA	DIFERENCIA \$	DIFERENCIA %
MP-20960-2018	Mar del Plata	Primera	15/07/2025	Daños materiales y 1 fallecido	\$ 13.000.000	\$ 350.000.000	\$ 568.711.310	\$ 218.711.310	62%
AV-11611-2015	Avellaneda	Primera	18/03/2025	Lesiones gravísimas 3ro trans	\$ 3.000.000	\$ 160.000.000	\$ 328.000.000	\$ 168.000.000	105%
SI-27136-2018	San Isidro	Primera	11/07/2025	Lesiones gravísimas (amputación)	\$ 6.000.000	\$ 160.000.000	\$ 217.326.720	\$ 57.326.720	36%
BA-00687-2022	Bariloche	Primera	31/07/2025	Lesiones graves	\$ 35.000.000	\$ 160.000.000	\$ 324.881.790	\$ 164.881.790	103%
90550	La Plata	Primera	03/04/2025	2 fallecidos	\$ 4.000.000	\$ 160.000.000	\$ 486.648.000	\$ 326.648.000	204%
LP-59860-2021	La Plata	Primera	07/05/2025	1 fallecido	\$ 17.500.000	\$ 160.000.000	\$ 193.140.000	\$ 33.140.000	21%
LP-16014-2015	La Plata	Primera	27/08/2025	2 fallecidos y 2 lesionados graves	\$ 18.000.000	\$ 350.000.000	\$ 448.281.554	\$ 98.281.554	28%

Fuente: Federación Patronal

La brecha de cobertura no solo afecta a individuos, sino que distorsiona todo el sistema asegurador con consecuencias negativas para la sociedad en su conjunto.

- **Litigiosidad forzada:** la diferencia entre la suma asegurada de cobertura actual y los montos sentenciados fomenta que los abogados de las víctimas ataquen sistemáticamente la constitucionalidad de los topes de las pólizas. Esto perpetúa la incertidumbre jurídica y genera un aumento constante de la litigiosidad.
- **Aumento del costo de los seguros:** el incremento de la judicialización y la incertidumbre sobre los montos finales de indemnización se traducen inevitablemente en un aumento de las primas para todos los asegurados.

3. La necesidad de una actualización normativa integral

Los ajustes puntuales realizados en distintos momentos no han logrado resolver la cuestión de fondo: los límites de Responsabilidad Civil Automotor han quedado estructuralmente atrasados frente a la evolución del daño y a la realidad económica y judicial del país.

Para que el sistema cumpla adecuadamente su finalidad social –proteger a las víctimas y evitar perjuicios patrimoniales severos para los asegurados– se requiere una modernización integral y sostenida.

En primer lugar, resulta indispensable implementar un esquema de actualización automáti-

ca que evite que la suma asegurada nazca desactualizada el mismo día de su publicación. Modelos basados en unidades de medida, como las Unidades Fijas calculadas a partir del valor del litro de nafta, o en índices técnicos como el IPC, permitirían mantener la cobertura en valores reales. Este mecanismo debe ser estable, previsible y ajeno a decisiones coyunturales.

En segundo término, la determinación de los límites debe basarse en estudios actuariales robustos que integren variables como el costo médico efectivo, la estadística real de siniestros graves, la evolución jurisprudencial en materia de daños y los movimientos macroeconómicos. Un límite técnicamente bien diseñado reduce la litigiosidad, mejora la reparación a las víctimas y aporta seguridad jurídica a todos los actores del sistema.

Asimismo, resulta imprescindible fortalecer de manera sustancial la conciencia aseguradora, entendiendo que cada conductor asume un riesgo real y que, ante un daño grave, su propio patrimonio queda expuesto. Promover esta comprensión –a través de campañas públicas y acciones del mercado asegurador– es clave para que la sociedad dimuestre adecuadamente el valor del seguro y la responsabilidad que implica circular.

Finalmente, la Responsabilidad Civil Automotor cumple una función social indelegable: garantizar una reparación justa para las víctimas y brindar al asegurado un nivel razonable de protección patrimonial. La normativa debe acompañar esta doble finalidad mediante un sistema actualizado, previsible y sostenible.

Conclusión

El análisis desarrollado a lo largo de este trabajo permite concluir que la insuficiencia de las sumas aseguradas de Responsabilidad Civil Automotor en la Argentina no constituye un fenómeno coyuntural ni atribuible a desajustes puntuales, sino un **problema estructural** del sistema, producto de la desconexión persistente entre la normativa vigente, la evolución real del daño y los criterios indemnizatorios aplicados por la justicia.

La evidencia técnica, jurisprudencial y económica analizada demuestra que los límites actuales de cobertura, aun cuando han sido objeto de actualizaciones periódicas, **nacen desfasados** frente a la realidad inflacionaria, el costo efectivo de las prestaciones médicas y la magnitud de las indemnizaciones reconocidas en siniestros graves. Esta brecha genera consecuencias directas y concretas: expone el patrimonio de los asegurados, incentiva la litigiosidad, incrementa la incertidumbre jurídica y distorsiona el funcionamiento del sistema asegurador en su conjunto.

La Responsabilidad Civil Automotor cumple una **función social indelegable**, en tanto constituye una herramienta esencial para garantizar la reparación justa de las víctimas y brindar al asegurado un nivel razonable de protección patrimonial. Para que dicha función se materialice de manera efectiva, resulta imprescindible avanzar hacia un esquema normativo técnicamente consistente, previsible y sostenible, sustentado en criterios actuariales robustos y mecanismos de actualización que preserven el valor real de la cobertura en el tiempo.

En este contexto, el presente trabajo busca aportar una mirada técnica fundada al debate, promover una reflexión profunda entre los distintos actores del sistema y contribuir a la construcción de soluciones que fortalezcan la equidad, la seguridad jurídica y la confianza en el seguro como instrumento central de protección social y patrimonial.

Buenos Aires, 08/01/2026



Asociación Argentina
de Productores
Asesores de Seguros

